

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto V1
Via Publica

RESOLUCION 2531/04

TIGRE, 1º de noviembre de 2004.-

VISTO:

Que por Ordenanza 1963/97 se produjo el cierre definitivo del Paseo Victorica desde calle Pirovano hasta Avda. Liniers, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho sector, junto con el tramo de la calle Liniers comprendido entre la calle Saldías y el Río Luján, se encuentran afectados a obras públicas, resultando necesario a los efectos de preservar la seguridad de los transeúntes, su cierre al tránsito vehicular y peatonal mientras duren las obras.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Dispónese el cierre al tránsito peatonal y vehicular del sector del Paseo Victorica comprendido en la Ordenanza 1963/97 y de calle Liniers, entre Saldías y el Río Lujan, a los efectos de preservar la seguridad de las personas en virtud de las obras que se llevan a cabo en el Museo Municipal de Bellas Artes.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, erigir cerco de envergadura suficiente, emplazado de tal manera de resguardar la totalidad del sector afectado por la obra mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 2531/04